

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes disponiendo se devuelvan á las interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Administración Central:

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Asunción del súbdito español Valentín Barreiro.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de

Secretario de las Audiencias Provinciales de Cuenca y Huelva.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han caído en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando hallarse vacante el cargo de Contador de fondos municipales del Ayuntamiento de Huesca.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando á concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero,

vacante en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Gobierno Civil de la provincia de Madrid, Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, La Previsión Popular, Sociedad Minas de Calo, Banco de Villanueva, El C.édito General Español, Línea de Vapores Tinturé, La Propagadora del Gas, Banco de España (Madrid), Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima Electricidad de Besaya, Sociedad Tranvía de Madrid á Colmenar Viejo, y Sociedad anónima Iruña.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. D' igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Rafael Botín y Sánchez de Porrúa, vecino de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según resguardo número 703 de entrada y 332 de registro, expedido en 24 de Diciembre de 1904, para redimir del servicio militar activo á Manuel Antonio Sánchez Novellán y Sánchez Romato, recluta del Reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de Santander,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el

artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Abril de 1911.

LUQUE.

Señor Capitán general de la sexta Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Celestino Pérez Menéndez, vecino de Novellana, provincia de Oviedo, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 1.074, expedida en 26 de Diciembre de 1907, para redimirse del servicio militar activo, como recluta del reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de Gijón,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Abril de 1911.

LUQUE.

Señor Capitán general de la séptima Región.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Asunción, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Valentín Barreiro Seijo, natural de Cangas (Pontevedra).

Madrid, 10 de Abril de 1911.—El Subsecretario, R. Piña.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En la Audiencia Provincial de Cuenca se halla vacante, por traslación de don Santiago Rivadulla, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre último.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 10 de Abril de 1911.—El Subsecretario, A. López Mora.

En la Audiencia Provincial de Huelva se halla vacante, por traslación de don Agustín Bullón, la plaza de Secretario de la misma, que debe proveerse por concurso entre los Vicesecretarios en propiedad que lo soliciten, de conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Real decreto de 7 de Octubre último.

Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus instancias documentadas al Presidente de dicha Audiencia, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el

siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Madrid, 10 de Abril de 1911.—El Subsecretario, A. López Mora.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro público y Ordenación General de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones á los que han correspondido los 20 premios mayores de los 854 que comprende el sorteo celebrado en este día.

NÚMEROS	PREMIOS EN PESETAS	ADMINISTRACIONES
9.217	500.000	Barcelona.
2.849	250.000	Barcelona.
9.491	125.000	Badalona.
6.164	50.000	Madrid y Vigo.
9.904	10.000	Barcelona.
2.057	10.000	Barcelona.
8.096	10.000	Madrid.
7.288	10.000	Madrid.
220	10.000	Madrid.
14.910	10.000	San Sebastián.
14.256	10.000	Madrid.
10.587	10.000	Sevilla.
10.024	10.000	Barcelona.
8.475	10.000	Barcelona.
2.923	10.000	Madrid.
11.854	10.000	Cartagena.
7.732	10.000	Madrid.
9.737	10.000	Jerez de la Frontera.
14.433	10.000	Bilbao.
816	10.000	Madrid.

Madrid, 10 de Abril de 1911.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Morón Iñarra, Carmen del Alamo Alvarez, Lucía Ponalver Bernal, Serafina Rodríguez Suárez y Paulina Peña Fernandez, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 10 de Abril de 1911.—Por orden, Emilio Garmendia.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Abril de 1911.

Ha de constar de 40.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en dieciséis á cinco pesetas; distribuyéndose 1.383.200 pesetas en 2.065 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	150.000
1 de	60.000
1 de	40.000
37 de 3.000 ...	111.000
1.722 de 500.....	861.000
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	49.500

PREMIOS	PESETAS
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	49.500
99 ídem de 500 id., id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	49.500
2 id. de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	5.000
2 ídem de 2.000 ídem id., para los del premio segundo.....	4.000
2 ídem, de 1.850 para los del premio tercero.....	3.700
2.065	1.383.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que

si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma, las aproximaciones del premio primero, segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo, tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 24 de Enero de 1911.—El Director general, Eduardo Ródenas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de Huesca, se anuncia concurso para proveer dicha plaza, por término de treinta días, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar las instancias ante esta Dirección General los aspirantes que la deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Centro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección General, acompañadas de sus títulos originales ó testimonios en forma legal, con copia de los mismos, en el papel sellado correspondiente, que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios, si pretenden que la Corporación aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas, bastando, en caso contrario, con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo 3.º del artículo 29, al principio citado; llamándose, por último, la atención sobre lo resuelto en la circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la GACETA DE MADRID del 28 del mismo mes y año.

Madrid, 10 de Abril de 1911.—El Director general, L. Belaunde.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES****Dirección General del Instituto
Geográfico y Estadístico.**

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 6 del actual, convoca á

concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Oficial segundo de Administración, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de este Instituto, en un Oficial de Estado Mayor.

Los aspirantes, que no han de exceder de la edad de treinta años, el último día señalado para la admisión de solicitudes,

deberán presentar sus instancias por conducto del Ministerio de la Guerra, en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de las hojas de servicios, de las certificaciones de las hojas Académicas y de todos los méritos que los interesados posean y deseen aportar al concurso.

Madrid, 8 de Abril de 1911.—El Director general, A. Galarza.

